

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN ORAL
MAGISTRADA PONENTE: BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ**

Medellín, doce (12) de agosto de dos mil trece (2013)

Referencia:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
Demandante:	MARIO DE JESÚS MONTOYA CORTES
Demandado:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Radicado:	05001 23 31 000 2002-00079-00

CÚMPLASE lo dispuesto por el Honorable Consejo de Estado, Sección Segunda Subsección A, mediante providencia de 7 de marzo de 2013 (fls. 498 a 514), por medio de la cual **CONFIRMÓ** la sentencia del 11 de octubre de 2010, proferida por esta corporación, la cual concediendo las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado el presente auto, y teniendo en cuenta que con lo anterior se da por terminado el proceso; expídanse las copias ordenadas en cumplimiento de los artículos 115 del Código de Procedimiento Civil y expedidas las comunicaciones de que tratan los artículos 173 y 177 del Código Contencioso Administrativo: una vez cumplido lo antes expresado procédase al archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

**BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
MAGISTRADA**